



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE LAS CATEGORÍAS MENORES



FIFA®

For the Game. For the World.



Reglamento de Competiciones de las Categorías Menores

Capítulo 1

APLICABILIDAD Y VIGENCIA

- 1.1 Este Reglamento será aplicable a todos los participantes de competencias y torneos, entiéndase; jugadores, cuerpo técnico y toda persona directa o indirectamente relacionada a la Federación Puertorriqueña de Fútbol y clubes afiliados o invitados que estén participando en tales eventos.
- 1.2 Aplicarán las reglas aprobadas por la FIFA, salvo aquellas modificaciones contenidas en este Reglamento de la FPF.
- 1.3 El reglamento estará vigente desde el momento en que sea aprobado por la asamblea general.

Capítulo 2

REQUISITOS DE INSCRIPCION

- 2.1 Todo equipo interesado en participar en competencias y torneos, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a.) Completar la Ficha de Inscripción del equipo
 - b.) Completar la Ficha de Inscripción individual del jugador
 - c.) Proveer una (1) foto 2x2 de cada jugador y técnicos
 - d.) Proveer el carnet del jugador de la FPF
 - e.) Proveer el carnet de cada uno de los miembros del cuerpo técnico del club

o equipo que estarán en la cancha, hasta un máximo de tres (3) personas, incluyendo al técnico

f.) Pago de la cuota de inscripción

g.) Relevo por daños de la organización

h.) Relevo por daños del jugador.

i.) Radicar documentos dentro de la fecha límite establecida en el congresillo

j.) Firmar el convenio de aceptación al Programa de Competencias y Comparecencias de los Partidos.

Capítulo 3

NUMERO DE JUGADORES EN LA PLANTILLA

3.1 El máximo de jugadores permitido en la plantilla de jugadores estará limitado a la cantidad indicada en la siguiente tabla:

<u>CATEGORIA</u>	<u>CANTIDAD JUGADORES</u>
U-6	10
U-8	10
U-10	10
U-12	15
U-14	18
U-16	18

Capítulo 4

EDADES DE LOS JUGADORES

4.1 La edad de participación en las diferentes categorías se basará en el **Año Natural** de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO
U- 6	1999-00
U-8	1997-98
U-10	1995-96
U-12	1993-94
U-14	1991-92
U-16	1989-90

Capítulo 5

TIEMPOS DE JUEGOS Y TAMAÑO DEL BALON

- 5.1 Los tiempos de juego y el tamaño del balón de cada categoría será basado en lo establecido en la siguiente tabla:

CATEGORIA	TIEMPO JUEGO	BALON
U-6	15 x mitad / 5 descanso	# 3
U-8	20 x mitad / 5 descanso	# 3
U- 10	25 x mitad / 5 descanso	# 4
U-12	30 x mitad / 10 descanso	# 5
U-14	35 x mitad / 10 descanso	# 5
U-16	40 x mitad / 10 descanso	# 5

Capítulo 6

EQUIPO DE LOS JUGADORES

- 6.1 Todos los jugadores deberán utilizar espinilleras y zapatos diseñados para jugar al fútbol.
- 6.2 El uniforme deberá estar numerado y el jugador utilizará el mismo número durante toda la competencia

- 6.3 Los zapatos diseñados para béisbol estarán terminantemente prohibidos
- 6.4 No se permitirá el uso de taquitos de metal ni de aquellos con terminación de metal en las puntas
- 6.5 Los zapatos de fútbol conocidos como 4/2 (cuatro- dos) estarán limitados a la categoría U-14 y U-16, siempre que sus taquitos sean de gomas.

Capítulo 7

ITINERARIO DE COMPETENCIAS

- 7.1 El itinerario de competencias **no estará sujeto a cambios** y todos los equipos participantes están obligados a cumplir con el mismo. Por lo tanto, no se realizarán cambios de fechas y de tener problemas, referirse la sección 7.3
- 7.2 La única excepción aplicable para realizar cambios al itinerario serán las condiciones climatológicas y esto será prerrogativa exclusiva de la Comisión de Competencias.
- 7.3 Será responsabilidad de cada club o equipo realizar las gestiones pertinentes para cumplir con el itinerario. Si surgiere el caso de que un entrenador no puede asistir por situaciones personales, familiares o profesionales, éste deberá hacer gestiones para que su equipo se presente a la cancha con un adulto responsable que le pueda sustituir.
- 7.4 De ocurrir un accidente o desperfecto mecánico a un medio de transportación colectivo, entiéndase, autobús o Van en la que se transporta un equipo, quedará establecido el siguiente procedimiento:
 - a. El partido no se jugará fuera de hora y si no es posible llegar puntualmente, quedará automáticamente suspendido.
 - b. El equipo deberá llamar al Director de Competencias y al delegado del otro equipo y reportar su imposibilidad de llegar antes de la hora señalada para su juego.
 - c. El equipo afectado, entiéndase, el que no pudo llegar a tiempo o no llegó a su partido, deberá presentar evidencia del accidente o desperfecto en o antes de transcurridas 72 horas señalada para el partido que no pudo jugar. La evidencia aceptable será una querrela de la Policía de Puerto Rico, carta oficial del

Municipio certificando la avería y/o carta de la compañía contratada certificando que su transporte se averió. Puede enviar evidencia al Director de Competiciones al fax de la FPF.

d. El no cumplir con cualesquiera de los procedimientos, con llevará a la confiscación del partido y se adjudicará al equipo contrario con marcador de 3 a 0.

7.5 Equipos que viajan con sus padres y familiares no estarán cubiertos por la sección 7.4, salvo que uno de los vehículos se vea involucrado en un accidente grave que amerite el auxilio de otras familias. En este caso aplicarán los mismos procedimientos de la sección.

Capítulo 8

COMPARECENCIA E INCOMPARECENCIA A LOS PARTIDOS

- 8.1 Todo equipo deberá reportarse a la cancha una (1) hora antes de la señalada para el inicio de su partido.
- 8.2 Todo equipo presentará al árbitro su plantilla (lista oficial) treinta (30) minutos antes de la hora señalada para el inicio del partido.
LA plantilla debe estar completa, indicando nombre y apellidos, número de camisa y si es titular o suplente cada jugador.
- 8.3 Los jugadores deben estar listo para entrar a la cancha 15 minutos antes de la hora señalada para el inicio del partido.
- 8.4 No se concederá tiempo adicional para el inicio de partidos y todos deberán iniciar puntualmente, salvo que las condiciones climatológicas o problemas del alumbrado no lo permitan.
- 8.5 Todo equipo que no se presente a la cancha en forma puntual, le será confiscado el partido, de tener problemas con la transportación, aplicará lo indicado en las secciones 7.4 y 7.5 de este Reglamento.

- 8.6 Si surgiere una causa de fuerza mayor para que un equipo no comparezca a juego, ésta será evaluada por la Comisión de Competencias, quien podrá requerir evidencia antes de tomar su decisión, la que será final.
- 8.7 Todo equipo que no comparezca a jugar en un partido oficial de la etapa semifinal o final sin un motivo justificado y autorizado por el Director de Torneo y/o el Comisionado de Competencias será expulsado del torneo, y el equipo que le sigue inmediatamente en la tabla de posiciones ocupará su lugar, si éste representa una posición de ventaja en la misma.

Capítulo 9

LAS PROTESTA

- 9.1 No se aceptarán protestas por asuntos relacionados a interpretación de Reglas de Juego por parte de los árbitros. Protestas relacionadas a los árbitros sólo serán aceptadas, si media conducta inmoral, palabras soeces, o mal trato a los niños, pero esto no cambiará el resultado del partido.
- 9.2 Toda protesta deberá ser radicada en forma escrita y formal en el formulario preparado a efectos y deberá venir acompañada de cincuenta dólares (\$50.00). De resultar favorable la decisión de la Comisión de Competencias, el dinero le será devuelto, de no ser favorable el dinero no será reembolsable.
- 9.3 Sólo se aceptarán protestas por incumplimientos del Reglamento y las mismas deberán ser radicadas de acuerdo a lo estipulado a continuación:
- a.) Protestas por dudas en la edad de un jugador deberán ser radicadas antes de iniciado el partido.
 - b.) Cualquier otra protesta por incumplimiento del Reglamento deberá ser radicada inmediatamente concluido el partido.
- 9.4 La Comisión de Competencias tendrá la decisión final respecto a las protestas y su decisión es irrevocable.

Capítulo 10

REGLAS DE COMPETENCIAS

10.1 Aplicarán todas las reglas de juego vigentes y aprobadas por FIFA, salvo modificaciones expresamente indicadas en este Reglamento.

* Cualquier situación no cubierta por FIFA, aplica los reglamentos de la FPF.

10.2 **Dimensiones de la cancha:** las mismas dependerán de la categoría y deberán estar dentro de las medidas establecida en la siguiente tabla:

Categoría	Dimensiones	Porterías
U-6	30m x 20m	3m x 2m
U-8	37m x 23m	3m x 2m
U-10	64m x 46m	5.5m x 2m
U-12	92m x 60m	6.5m x 2m
U-14	120m x 90m	7.32m x 2.44m
U-16	120m x 90m	7.2m x 2.44m

Nota: Las medidas del terreno están dadas en Largo x Ancho. Las portería en Largos x Alto.

10.3 **Tiempos de juegos:** Vea Capítulo 5

10.4 **Suspensión de Partidos:** Solamente el árbitro tendrá la facultad de determinar las causas para la suspensión de un partido. La cancelación de una fecha itinerario por condiciones climatológicas o de seguridad, será decisión de la Comisión de Competencias y deberá contar con el endoso del Director del Torneo.

10.5 **Tarjetas Amarillas:** La acumulación de dos (2) tarjetas amarillas durante el mismo partido o de tres (3) tarjetas amarillas durante el torneo conlleva un (1) partido de suspensión. Si un jugador luego de cumplir su suspensión por acumular tres (3) tarjetas, amarilla acumula una (1) tarjeta adicional, la misma será equivalente a Tarjeta Roja y con llevará un partido de suspensión.

a.) Las tarjeta no serán aplicables a las categorías U-6, U-8 y U- 10

10.6 **Tarjetas Rojas:** Las sanciones por Tarjetas Rojas estarán sujeta a lo indicado en el informe del árbitro y al imponerse seguirán las penalidades establecidas en la siguiente tabla:

MOTIVO TARJETA	SANCION
Juego rudo o agresivo sin agresión	1 partido
Juego violento con agresiones verbales contra jugadores	2 partidos
Agresión verbal al árbitro u oficiales	2 partidos
Agresión física a un jugador	2 partidos a expulsión de acuerdo al informe del árbitro
Agresión física a un árbitro o entrenador	Expulsión del Torneo
Tarjeta dada un técnico u oficial de un equipo en la banca por increpar al árbitro con palabras soeces o faltas de respecto	1 ó 2 juegos de suspensión de acuerdo a la gravedad de la falta

a.) Las tarjetas Rojas no serán aplicables a los jugadores en las categorías U-6, U-8 y U-10, pero si serán aplicables a los técnicos y personal encargado del equipo

b.) Cualquier jugador que haya sido expulsado por tarjeta roja y posteriormente realice actos de indisciplina serios tales como agresiones físicas y/o verbales, será expulsado del torneo.

10.7 **Conducta en Banco:** Los jugadores suplentes y el personal técnico permanecerán sentados todo el tiempo. Solamente el dirigente podrá estar de pié para dar instrucciones, pero no podrá salir del área técnica marcada a esos fines.

a.) Los jugadores suplentes y el personal en el banco no pueden dirigirse al árbitro para reclamar decisiones

b.) El personal técnico en la banca es responsable de la disciplina de los jugadores suplentes.

c.) No se permitirá en el banco a ninguna persona que no esté autorizada y
-9-

debidamente inscrita.

d.) Las protesta de los jugadores del banco y/o del personal técnico, podrían conllevar expulsión del partido, esto a discreción del árbitro.

10.8 **Cambios Permitidos:** Todos los equipos podrán realizar tantos cambios como jugadores suplentes tenga en el banco, considerando que **es reglamento que todos los jugadores tienen que jugar; esto aplica en las divisiones U-6, U-8 y U-10.**

a.) los cambios se efectuaran de acuerdo a la siguiente tabla:

CATEGORIA	CAMBIOS	RE-ENTRY
U-6	A discreción del técnico	Sí
U-8	A discreción del técnico	Sí
U-10	A discreción del técnico	Sí
U-12	A discreción del técnico	No
U-14	A discreción del técnico	No
U-16	A discreción del técnico	No

b.) En las categorías U-12 a U-16 se podrá realizar cambios en cualquier momento, pero considerando que todos los jugadores deben jugar por lo menos quince (15) minutos y que no se permite el re-entry o reentrada.

10.9 **Uso de uniformes:** El uso de uniformes es compulsorio y todo equipo deberá observar las siguientes reglas:

a.) Todos los jugadores deberán estar debidamente uniformados y numerados.

b.) Cada jugador deberá utilizar el mismo número durante la competencia

c.) Los jugadores en la banca deberán permanecer uniformados en todo momento.

10.10 **Inscripciones tardías o sustituciones de jugadores:** Se podrán inscribir jugadores solo hasta el día antes de comenzar la segunda fecha de juego, según el itinerario oficial. Una vez finalizada la jornada de la primera fecha, no se recibirán más inscripciones.

a.) No se permitirán inscripciones de jugadores para sustituir a jugadores sancionados o expulsados del torneo.

10.11 **Cambio de Uniformes:** Si surgiera coincidencia de colores, el equipo visitante está obligado a cambiarse de uniforme. Se considerará local el equipo que aparezca en primer lugar o columna izquierda del itinerario. Será decisión del árbitro la necesidad del cambio de uniforme.

10.12 **Número de Jugadores en el Terreno:** El número de jugadores permitidos en el terreno de juego estará limitado a las cantidades establecidas en la siguiente tabla:

CATEGORIA	JUGADORES PERMIIDOS
U-6	5
U-8	5
U-10	7
U-12	9
U-14	11
U-16	11

10.13 **Conducta Antideportiva:** La conducta antideportiva será seriamente sancionada por constituir un elemento que atenta contra el objetivo primordial del deporte que es, el sano desarrollo físico y mental de los participantes y la confraternización entre todos los participantes. Serán consideradas acciones antideportivas las siguientes:

a.) Abandonar la cancha como señal de protesta.

b.) Utilizar palabras soeces, obscenas o denigrantes contra árbitros,

-11-

jugadores, padres y oficiales.

c.) Peleas o agresiones verbales

d.) Quitarse el uniforme como señal de protesta por decisiones del árbitro.

e.) Protestar constantemente y de forma irrespetuosa.

f.) Cualquier acción inmoral, ilegal o inapropiada que la Comisión de Competencias considere como Antideportiva.

Capítulo 11

SISTEMA DEL TORNEO

- 11.1 Se jugará el sistema de todos contra todos. De contar con 6 equipos o más en una categoría, se dividirán en dos grupos.
- 11.2 En caso de haber dos grupos se jugará una ronda sencilla y los ganadores de cada grupo jugarán la final por el primer lugar. Los que lleguen en segundo lugar jugarán por el tercer lugar y cuarto lugar, el resto de los equipos se eliminan.
- 11.3 De haber 4, ó 5 equipos en una categoría, jugarán en un solo grupo. El que llegue primero tendrá “bye” a la final y el segundo y tercer lugar jugarán un partido clasificatorio; el que pierda tendrá tercer lugar y el ganador irá a la final contra el primer lugar. En este caso el equipo que finalice en cuarto lugar se elimina.
- 11.4 Se otorgarán tres (3) puntos por una victoria, un (1) punto por empate y cero (0) punto por derrota.
- 11.5 Si un equipo se retira del torneo le serán otorgados tres (3) puntos a todos los equipos pendientes por jugar, los resultados anteriores al retiro prevalecerán. Y se suspenderá

de todo torneo en el país un castigo de un (1) año.

-12-

- 11.6 En caso de equipos empatados en posiciones clasificatorias se establecerá el desempate siguiendo el siguiente procedimiento: diferencia de goles anotados vs. permitidos, goles anotados y, finalmente resultados entre ellos. De prevalecer empatados se jugará un juego de desempate.
- 11.7 En las series semifinales y finales, todo partido que finalice empatado, se jugarán diez (10) minutos adicionales divididos en dos tiempos de cinco (5) minutos cada uno. De prevalecer el empate se irá a sistema de tiros de penales. **Los tiempos extras sólo serán aplicables de U-10 en adelante.**
- 11.8 Existirá la regla de “nock out”: esto será cuando un equipo aventaje a otro por diferencia de siete (7) goles. Esta regla aplicará a todas las categorías.

Capítulo 12

DISPOSICIONES ESPECIALES DE LAS CATEGORIAS U-6 Y U-8

- 12.1 Las categorías U-6, U-8 y U-10 serán consideradas categorías recreativas y educativas por lo que en las mismas aplicarán las disposiciones especiales contenidas en este capítulo.
- a.) No aplicarán las tarjetas amarillas o rojas
 - b.) Los árbitros instruirán a los niños al cometer faltas y les permitirán realizar nuevamente la acción correcta.
 - c.) No será permitido que se grite a los niños en forma descontrolada
 - d.) Las Tarjetas Rojas o Amarillas aplicarán solamente a los técnicos que no mantengan una conducta ejemplar.
 - e.) Se le dará una medallita a todo niño participante, indiferentemente de la posición de su equipo.

Capítulo 13

LAS SANCIONES

- 13.1 Las sanciones por faltas cometidas serán estipuladas por la Comisión de Competencias y las mismas serán de acuerdo y en justo balance a la falta cometida.
- 13.2 Acciones antideportivas por parte de los técnicos y oficiales serán consideradas faltas graves y tendrán como mínimo dos (2) partidos de suspensión o expulsión del torneo.
- 13.3 Si un técnico es expulsado del torneo, el equipo podrá continuar en la competencia con otro oficial a cargo. El técnico expulsado no podrá entrar a las facilidades, de hacerlo el equipo quedará eliminado de la competencia.
- 13.4 Se tomará como base fundamental en toda decisión el informe del árbitro y la declaración de testigos, miembros de la Comisión de Competencias, de haberlo. Si así lo estima necesario, la Comisión citará a una vista ante de tomar cualquier decisión.

Capítulo 14

RESPONSABILIDAD DE LOS EQUIPOS

- 14.1 Cada equipo es responsable de dejar su área de banco limpia y lista para el uso de otro equipo.
- 14.2 Será responsabilidad de los técnicos, el controlar a sus jugadores en el uso de las facilidades sanitarias, para evitar el uso indebido y disfrute de todos de las mismas.
- 14.3 Al finalizar el partido, los equipos deben abandonar inmediatamente la cancha, para no causar atrasos en el inicio de los próximos partidos.

Capítulo 15

PODERES DE LA COMISION DE COMPETENCIAS

- 15.1 Cualquier situación no contemplada en este Reglamento o en el reglamento de las reglas de FIFA, será decidida por la Comisión de Competencias y su decisión será final e inapelable.
- 15.2 Las sanciones impuestas a cualquier participante por la Comisión de Competencias serán inapelables.
- 15.3 La Comisión de Competencias tendrá la potestad de imponer multas a aquellos equipos que entienda hayan violado el reglamento o cometido alguna acción, que vaya en detrimento del buen desarrollo del juego o torneo.
- 15.4 Cualquier anulación de un Capítulo o Sección de este Reglamento, no anulará el resto de lo dispuesto en el Reglamento.

En San Juan de Puerto Rico, hoy día 29 de abril de 2007.

Ing. José M. Serralta Santos
Presidente

Esteban Rodríguez Estrella
Secretario General